



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1094-2010-A/MDP

Pangoa, 15 de diciembre del 2010

VISTO: el Informe N° 232-2010/SGD/UM/MDP, exp. 2057, presentado por el Jefe de Maquinarias, sobre conformidad de recepción de materiales, y que se encuentra pendiente de pago a la Proveedoradora Sra. Lidia Yeny Parado Flores, por el monto de S/. 47.620.60; el Informe N° 104-2010-OA/MDP, presentado por el Jefe de Almacén, que reconoce que los bienes han ingresado al Almacén y fueron entregados para su uso respectiva; y el Informe Legal N° 673-2010-OAL/MDP, recomienda favorable reconocer el pago de la deuda, conforme la disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la proveedora Lidia Yeny Parado Flores, ha presentado las Facturas No. 001196, por la suma de S/. 2,310.00, No. 001152, por la suma de S/. 16,372, No. 001154 por la suma de S/. 18,758.60 y la Factura No. 001159 por la suma de S/. 10,180.00, que en total asciende a la suma de CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE y 60/100 NUEVOS SOLES, como cifra impaga por diversos repuestos y servicios para las diferentes unidades de maquinarias de propiedad de la Municipalidad, como son: Tractor Oruga D7G-CAT, Motoniveladora GD 511-KOMATSU, Tractor Orugas D6D-CAT, Volquete Mercedes Benz XP 6313, Tractor Orugas D65 EX 70998-KOMATSU, Cargador Frontal FLATALLIS, Tractor Orugas D7H-AMUVRAE, entre otros;

Que, estando la necesidad de los servicios y los repuestos requeridos los informes de los operadores responsables de cada unidad y la solicitud de requerimiento para cada caso. Asimismo respalda la atención a favor de la Municipalidad por la proveedora las Guías de Remisión No. 000459, No. 00531, No. 000651, No. 000667, No. 000384, No. 000425, No. 000388, No. 000486, No. 000441, No. 000440, No. 000449, No. 000452, No. 000470, No. 000452, No. 379, No. 000523, No. 000532, No. 000434, No. 000450, No. 000386, No. 000453, No. 382, No. 000461, No. 000542 y No. 000501;

Que, se desprende ha existido un acuerdo consensual a nivel de contrato entre la MDP y la proveedora LIDIA YENNY PARADO FLORES, emergido desde el requerimiento hecho por la MDP y la atención por la proveedora a dichas solicitudes, ya que conforme prescribe el Art. 1352° del Código Civil, los contratos se perfeccionan por el solo consentimiento de las partes;

Que, conforme se puede observar de cada uno de los requerimientos, por los montos de las contrataciones que no son iguales o superan las 03 unidades impositivas tributarias no resulta aplicable el contenido de la legislación sobre contrataciones del Estado, Numeral 3.3) Art. 3° del Dec. Legislativo No. 1017. En consecuencia estamos ante el caso de adquisiciones de bienes y servicios facultados para su contratación en forma directa;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, durante el procedimiento de adquisición ha intervenido o gestionado directamente el área usuaria, prescindiendo del área de abastecimiento, que conforme a las normas de organización MOF y ROF debe haberse avocado de dicho trámite, por ello, debe instaurarse el proceso disciplinario administrativo necesariamente contra los funcionarios que han inobservado el trámite regular dentro de la administración; la misma que corrobora el dictamen presentado por los Regidores, mediante Informe N°064-2010-REG/MDP:

Que, ello no puede ser óbice para el pago al proveedor, ya que éste ha cumplido con atender la necesidad de los requerimientos, en forma por demás oportuna, expeditiva y a costo de mercado, conforme afirma en su informe de conformidad de servicios, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, razón por la cual no existe justificación para negar el pago de las Facturas No. 001196, No. 001152, No. 001154 y la Factura No. 001159; de lo contrario, la Entidad estaría incurriendo en causales de enriquecimiento indebido, contenido en el Art. 1954° del Código Civil, pues a nadie está legitimado para enriquecerse a expensas del patrimonio de otro.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y opinión favorable de la Sub Gerencia de DUR, Planeamiento-Presupuesto y Asesor Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer el pago de las Facturas No. 001196, por S/2,310.00, No. 001152, por S/ 16,372.00, No. 001154, por S/ 18,758.60 y la Factura No. 001159 por la suma de S/10,180.00, que en total asciende a la suma de **CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE y 60/100 NUEVOS SOLES, (S/. 47,620.60)**; por concepto de compra de repuestos y servicios para las diferentes unidades de maquinarias de propiedad de la Municipalidad, como son: Tractor Oruga D7G-CAT, Motoniveladora GD 511-KOMATSU, Tractor Orugas D6D-CAT, Volquete Mercedes Benz XP 6313, Tractor Orugas D65 EX 70998-KOMATSU, Cargador Frontal FIATALLIS, Tractor Orugas D7H-AMUVRAE; a nombre de la proveedora LIDIA YENY PARADO FLORES.

ARTICULO SEGUNDO.- Determinar que el gasto que irrogue el presente pago será con cargo a la Fuente de Financ. 18 CyS - 07 Fonc., meta 0208, esp. 2623994.

ARTICULO TERCERO: Instaurar Procesos Administrativos Disciplinarios a los funcionarios, que incurrieron en el procedimiento irregular para la adquisición de los servicio y bienes; por lo mismo debe **Trasladarse** todos los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines que corresponda.

ARTICULO CUARTO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Planificación y Presupuesto y demás áreas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
Lt. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



INFORME LEGAL N° 673-2010-OAL/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: **15 DIC. 2010**
EXP: **4101** HORA: **9:30**
FIRMA: **SJ** N° FOLIOS: **92**

A : Sr. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
Gerente Municipal MDP

DE : Abog. ANGEL WILLIAM JESUS RAMOS
Asesor Legal.

ASUNTO : **SOBRE PAGO A PROVEEDOR**

FECHA : **Pangoa, 09 de Diciembre del 2010**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA: **13 DIC. 2010**
HORA: **8:45** FOLIO: **92**
EXP: **1693** FIRMA: **SJ**

Me dirijo ante su Despacho a efectos de presentar informe que se me solicita sobre la deuda contraída por la Entidad ante la proveedora LIDIA YENY PARADO FLORES, quien reclama el pago de la suma de S/.47,620.60 por diversos servicios prestados y repuestos entregados, conforme a la relación que detalla.

El expediente está integrado por el Informe No. 064-2010-REG/MDP de fecha 03-Diciembre-2010, El Informe No. 148-2010-MDP/SGPPTO de fecha 24-Noviembre-2010, El Informe No. 014-2010-OAMDP de fecha 16-Noviembre-2010, El Informe No. 232-2010/SGD/UM/MDP de fecha 03- Octubre-2010.

ANALISIS DEL CASO:

1. La proveedora ha presentado las Facturas No. 001196, por la suma de S/.2,310.00, No. 001152, por la suma de S/. 16,372, No. 001154 por la suma de S/. 18,758.60 y la Factura No. 001159 por la suma de S/.10,180.00, que en total asciende a la suma de CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 60/100 NUEVOS SOLES, como cifra impaga por diversos repuestos y servicios para las diferentes unidades de maquinarias de propiedad de la Municipalidad, como son: Tractor Oruga D7G-CAT, Motoniveladora GD 511-KOMATSU, Tractor Orugas D6D-CAT, Volquete Mercedes Benz XP 6313, Tractor Orugas D65 EX 70998-KOMATSU, Cargador Frontal FIATALLIS, Tractor Orugas D7H-AMUVRAE, entre otros.
2. Respalda la necesidad de los servicios y los repuestos requeridos los informes de los operadores responsables de cada unidad y la solicitud de requerimiento para cada caso. Asimismo respalda la atención a favor de la Municipalidad por la proveedora las Gulas de Remisión No. 000459, No. 00531, No. 000651, No. 000667, No. 000384, No. 000425, No. 000388, No. 000486, No. 000441, No. 000440, No. 000449, No. 000452, No. 000470, No.000452, No. 379, No. 000523, No. 000532, No. 000434, No. 000450, No. 000386, No. 000453, No. 382, No. 000461, No. 000542 y No. 000501.
3. Es pues claro que en el presente caso, ha existido un acuerdo consensual a nivel de contrato entre la MDP y la proveedora LIDIA YENNY PARADO FLORES, emergido desde el requerimiento hecho por la MDP y la atención por la proveedora a dichas solicitudes, ya que conforme prescribe el Art. 1352° del Código Civil, los contratos se perfeccionan por el solo consentimiento de las partes.
4. Por otro lado, conforme se puede observar de cada uno de los requerimientos, por los montos de las contrataciones que no son iguales o superan las 03 unidades impositivas tributarias no resulta aplicable el contenido de la legislación sobre contrataciones del Estado, Numeral 3.3) Art. 3° del Dec. Legislativo No. 1017. En consecuencia estamos ante

el caso de adquisiciones de bienes y servicios facultados para su contratación en forma directa.

- 5. Ahora, es verdad que durante el procedimiento de adquisición ha intervenido o gestionado directamente el área usuaria, prescindiendo del área de abastecimiento, que conforme a las normas de organización MOF y ROF debe haberse avocado de dicho trámite, por ello, debe instaurarse el proceso disciplinario administrativo necesariamente contra los funcionarios que han inobservado el trámite regular dentro de la administración.
- 6. Sin embargo, ello no puede ser óbice para el pago al proveedor, ya que éste ha cumplido con atender la necesidad de los requerimientos, en forma por demás oportuna, expeditiva y a costo de mercado, conforme afirma en su informe de conformidad de servicios, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, razón por la cual no existe justificación para negar el pago de las Facturas No. 001196, No. 001152, No. 001154 y la Factura No. 001159.
- 7. De lo contrario, la Entidad estaría incurriendo en causales de enriquecimiento indebido, contenido en el Art. 1954º del Código Civil, pues a nadie está legitimado para enriquecerse a expensas del patrimonio de otro.

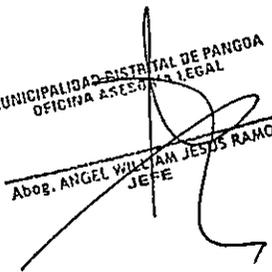
CONCLUSIONES:

Esta oficina es de la opinión:

- 1.- Que, se declare procedente al pago de las facturas y los montos indicados en la parte del análisis de este informe, conforme a disponibilidad presupuestal.
- 2.- Que, se instaure el proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios que incurrieron en el procedimiento irregular para la adquisición de los servicios y bienes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 OFICINA ASESORIA LEGAL
 Abog. ANGEL WILLIAM JESUS RAMOS
 JEFE



INFORME N° 064 - 2010 - REG / MDP TRAMITE DOCUMENTARIO

03 DIC. 2010

A : OSCAR VILLAZANA ROJAS
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Exp. N°: 10369 Folio: 108

ASUNTO : Devolución de expediente de reconocimiento de deuda caso maquinarias.

Hora: 11:17 Firma: [Signature]

FECHA : 03 de diciembre del 2010

Por el presente me dirijo a su despacho para informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1.- Según la LOM 27972 Artículo 26; dice de la siguiente manera; La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige bajo los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.
- 2.- Según acuerdo de concejo n° 7 de sesión ordinaria del 25 de febrero del 2010, se solicita a gerencia municipal un informe de reparación de todas la maquinarias, estado situacional, medidas que se está optando para la reparación de las maquinarias, etc. de lo cual ala fecha nunca fue respondido ni informado de lo solicitado.
- 3.- Según acuerdo de concejo n° 8 de sesión ordinaria del 31 de marzo se le recomienda a gerencia municipal capacitar a los operadores y mecánicos de nuestra institución municipal para tener una pronta atención inmediata a los desperfectos que puedan presentarse y a su vez sus requerimientos deban tener sus trámites administrativos con las facilidades que señalen la Ley.
- 4.- En Sesión Ordinaria de Concejo 30 de noviembre del 2010 se encarga ala comisión de administración, presupuesto y rentas para su revisión y opinión del expediente que contiene deudas por pagar de reparación y mantenimiento de maquinarias de nuestra municipalidad por suma total de s/. 47620.60 que la sub gerencia de planificación y presupuesto según informe n° 148, exp. 981 solicitando aprobación del concejo reconocimiento de deuda.

ANALISIS:

1.- A la revisión de los documentos en mención se puede percibir incoherencias en cuanto a fechas de requerimientos, entregas, conformidad según guías de remisión, como ejemplo; informe n° 03 - 2010 del operador Rubén Pariona Flores de fecha 26 de enero 2010, Solicitud de requerimiento el jefe de maquinaria n° 1361 de 17 de mayo 2010, constando en guía de remisión n° 13 con fecha 26 de enero del 2010, además deudas desde el año 2009 y el transcurso del año 2010 en donde los requerimientos no cuentan con visación o recepción de la oficina de abastecimientos y menos de la oficina de almacén, en los requerimientos no se detalla

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Savio Rojas Sunchaqui
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Glády's Marta Margaritha Ureta
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Oscar Gallindo Ponce Salazar
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Elvira Agape Portocarrero De la C
REGIDORA

los montos completos del servicio ni los repuestos, 3 requerimientos incompletos cuentan con visación de DUR como jefe inmediato sin precisar claramente el requerimiento completo, mostrándose prácticamente un desorden en el orden regular de trámite administrativo.

2.- De lo revisado se puede entender que existe negligencias en sus funciones del; Gerente Municipal Sr. Mario Paucar Hinostroza, Sub Gerente de Administración Sr. Francisco Rojas, Subgerente de DUR Sra. Soledad Miriam García Ingaroca, Jefe de Maquinarias Sr. Jolver perez Espinoza, en primer lugar no atender los acuerdos de Concejo especificados en el presente informe en donde con anticipación se solicita la información correspondiente y hasta la fecha no ha sido alcanzada ninguna información ni la planificación correspondiente. Las jefaturas inmediatas tienen la función de realizar la evaluación permanente de lo actuado de quienes están bajo su responsabilidad, dándonos a entender que no hubo coordinación y articulación de trabajos que muy anticipadamente el concejo municipal lo recomendaba. Por lo tanto existe responsabilidad Administrativa de los funcionarios en mención que ahora deben asumirlas por tal omisión.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo mencionado la Comisión y los Regidores que revisaron el presente expediente, manifiesta que existe responsabilidad Administrativa de los funcionarios en mención, que ahora deben asumirlas por tal omisión y sugerimos que tomen las acciones necesarias del pago correspondiente bajo su responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sarvio Rojas Sufichaqui
Sarvio Rojas Sufichaqui
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Gládis Marta Marvánillo Ureta
Gládis Marta Marvánillo Ureta
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oscar Galindo Ponce Salazar
Oscar Galindo Ponce Salazar
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Elvira Agape Portocarrero De la O
Elvira Agape Portocarrero De la O
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SECRETARIA GENERAL
RECEPCION
 FECHA: **24 NOV. 2010**
 EXP: **981** HORA: **8:30**
 FIRMA: *[Signature]* **100fs.**

" AÑO DE LA DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME N°148-2010-MDP/SGPPTO

A : Sr. OSCAR VILLAZANA ROJAS
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN SESIÓN DE CONCEJO.

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE 2010.

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente ,con la finalidad de informar según en referencia sobre el INFORME N°104-2010-OF-MDP;de la deuda pendiente a la Sra.: LIDIA YENY PARADO FLORES proveedora de repuesto de maquinaria pesada, por la suma de s/45,310.60. ;solicito a Ud. que se apruebe en reunión de concejo para reconocimiento de deuda y pago.

Así mismo adjunto a la presente la todos los documentos reportados.

Es cuanto informo para los fines que se crea por conveniente.

Atentamente.

Nota:
 Por falta de datos
 facturas se consigno
 s/ 45,310.60; una vez
 adjuntada factura N: 0001-1191
 por la suma de s/ 2,310.00; Anexo
 un total de s/ 47,620.60
 con A. Consignado
 13-12-2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 EVERGEO AYALA OCHOA
 SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO

PASE A: *Comisión de ppto / finanzas*

PARA: *su revisión y emitir informe.*

Fecha *01 de 12-10* Año *2010*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



INFORME N° 104-2010-OA/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	
RECEPCION	
FECHA: 16 NOV. 2010	EXP. 3269 HORA 3:13
FECHA: <i>Des</i>	N° FOLIOS: 99

A : **CPC FRANCISCO ROJAS VEGA**
 Sub Gerente de Administración

DE : **Sr. MAYCOL D. ZANABRIA LOPEZ**
 Jefe de Almacén

REF. : **INFORME N° 232-2010/SGD/UM/MDP**

FECHA : **Pangoa, 16 de Noviembre del 2010**

Es grato dirigirme a Ud. para informarle que de acuerdo al documento en referencia solicita informar sobre el ingreso de repuestos y accesorios por motivos que a continuación expongo:

- De acuerdo al informe emitido por la oficina de maquinarias en la cual da conformidad al ingreso de diferentes bienes y servicios prestados por el Proveedor Sra. Lidia Yeny Parado Flores, para la reparación de las maquinarias de la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- Por tal motivo la oficina de almacén reconoce los bienes ingresados de acuerdo a las guías de remisión en la cual esta recibe los bienes y de inmediato paso a entregar a la oficina de maquinarias para su uso respectivo.
- No obstante cabe resaltar que los servicios del proveedor no son competencia de la oficina de almacén
- En tal sentido esta oficina no reconoce los bienes ingresados con guía de remisión las cuales no se encuentren visados con el sello de esta y la rúbrica de autorización del responsable de almacén.

A razón de dicho acto, el suscrito sugiere a Ud. informe a quien corresponda sobre este hecho y tome las medidas correspondientes del caso. Todo ello por motivos expuestos líneas arriba.

Adjunto expediente N° 2057-3166

Es cuanto informo para su conocimiento y fines

C/c.
 Arch. Inst.
 MDZL/SMP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
 MAYCOL DA ROBERTO ZANABRIA LOPEZ
 JEFE DE ALMACÉN

11 NOV 2010 132

INFORME Nº 232-2010/SGD/UM/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA	09 NOV 2010
EXP	2052 HORA 3:30
FIRMA	C. J. [Signature]

A : ARQ. SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DUR

DE : SR. JOLVER PEREZ ESPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS

ASUNTO: INFORME DE CONFORMIDAD DE RECEPCION DE REPUESTOS Y LUBRICANTES

FECHA : SAN MARTIN DE PANGOA, 03 DE OCTUBRE DEL 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
FECHA	11 NOV. 2010
EXP.	3166 HORA 11:58
FIRMA	[Signature] Nº FOLIOS: 100

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que a la fecha no se regularizan en su totalidad los pagos pendientes a la proveedora **SRA. LIDIA YENY PARADO FLORES, RUC. 10210152984**, con domicilio legal en el **JR. LUCIO SANCHEZ Nº 152-SATIPO-SATIPO-JUNIN**, presentados anteriormente con el **INFORME No 101-2010/SGDUR/UM/MDP**.

La presentación de las **SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS** se realizó en forma oportuna, las cuales fueron observadas en la Sub Gerencia de Presupuesto por no tener techo presupuestal y devueltas a la Unidad de Maquinarias, posteriormente se elevaron a su despacho con el informe ya mencionado. De esos requerimientos algunos fueron cancelados quedando pendiente un saldo considerable.

La solicitud directa al proveedor para la entrega de los repuestos, (ya que era imperiosa la necesidad de contar con estos), se realiza después de agotar los medios regulares correspondientes, entre los que podríamos mencionar:

- La necesidad de los repuestos eran urgentes porque se evaluaron los costos y beneficios de cada máquina, ya que al tener la maquinaria parada, produce el malestar y perjuicio a los beneficiarios (agricultores) de las comunidades, que por perdida de un día de trabajo los costos son alrededor de 2000.00 (dos mil) nuevos soles es por eso que hemos tenido en cuenta la perdida en H/M y H/H .
- Este inconveniente, es decir la falta de presupuesto, se viene presentando desde el año pasado, es por eso que Los gastos de mantenimiento y reparación anual para las maquinarias 2010, se presentaron oportunamente el 2009.
- Ante esta situación se busco un proveedor que pudiese entregar los productos en forma inmediata, con la seguridad de regularizar posteriormente los requerimientos.
- El proveedor ofreció los productos a precios de mercado y con la garantía de ser originales y en forma inmediata, (cualquier día, incluido feriados domingos y durante las 24 horas del día).
- Todos los productos fueron entregados a la Unidad de Almacén y posteriormente a la Unidad de Maquinarias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

JOLVER PEREZ ESPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS

132

TRACTOR A ORUGAS D7G-CAT

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1357

		P/UND	TOTAL
• 220 PERNOS DE ZAPATA	S/.	10.5	<u>2310.00</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1449

	P/UND	TOTAL
• 02 UND ANILLOS DE PRESION- COD.4M 3948	42.50	85.00
• 01 UND O-RING COD. 8M 4446	2.30	2.30
• 01 UND O-RING COD. 8M 4988	4.20	4.20
• 01 UND O-RING COD. 8M 4987	2.90	2.90
• 02 JUEGO DE SEGMENTO	1499.00	2998.00
• 40 UND PERNOS DE SEGMENTO CON TURECA	10.50	420.00
• 04 UND METALES DEL BASTIDOR	48.00	192.00
• 04 UND BOCINA COD 3J 2443	45.00	180.00
• 08 BALDES DE ACEITE 25W60	220.00	1760.00
• 06 BALDES SHELL 40	190.00	1140.00
• 02 UND ANILLOS	43.00	86.00
• 02 BALDES DE ACEITE 25W60	220.00	440.00
	S/.	<u>7310.40</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1396

• 01 SERVICIO DE CALIBRADO DE BALANCIN.	S/.	<u>300.00</u>
---	-----	---------------

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1871

• 01 SERVICIO TECNICO PARA LA REPARACION, REVISION DEL CONTROL DE DIRECCION Y REVISION DE PAQUETE DE DISCOS DE LA MAQUINARIA D7G-CAT	S/.	<u>3500.00</u>
--	-----	----------------

MOTONIVELADORA GD 511 - KOMATSU

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1446

• 01 MANGUERA DE ALTA PRESION (COMPLETA) DE 0.40 DE LA RUEDA DE INCLINACION.	S/.	<u>170.00</u>
--	-----	---------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA
JOLVER PEREZ L SPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS

131

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1364

	P/UND	TOTAL
•01 RODAJE PARA LA RUEDA DELANTERA LADO IZQUIERDO 33215 S/.	350.00	350.00
•06 PERNOS PARA LA TORNAMESA DE 7/17 X 3	8.00	48.00
•01 MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION.	190.00	190.00
		<u>588.00</u>

TRACTOR A ORUGAS D6D - CAT

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1442

	P/UND	TOTAL
• 01 MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA. S/	310.00	310.00
• 01 CAÑERIA DE PRESION DE PETROLEO	72.00	72.00
• 01 CEBADOR MANUAL	150.00	150.00
• 01 MANGUERA	280.00	280.00
• 01 VALVULA DE TEMPLADOR DE CADENA	85.00	85.00
		<u>897.00</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 631

	P/UND	TOTAL
• 14 PERNOS DE 3/4 X 3 1/2 (COMPLETO) S/	12.50	175.00
• 06 PERNOS DE 3/4 X 3 1/2 (COPMPLETO)	12.50	75.00
• 01 RETEN 9W7989	195.00	195.00
• 01 SEAL GP	31.00	31.00
• 01 BOCINA 5M6637	175.00	175.00
• 04 PERNOS DE 5/8 X 3	11.80	47.20
		<u>698.20</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 639

- 01 SERVICIO DE REPARACION DE UN CARRIL SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO. S/ 480.00

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 647

- 01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR. S/ 400.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

JOLVER PÉREZ ESPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1277

	S/.	P/UND	TOTAL
• 03 BALDES DE HD-30		260.00	780.00
• 05 BALDES DE ACEITE 10W HIDARAULICO		260.00	1300.00
• 32 PERNOS DE CUCHILLA Y CANTONERA		10.50	336.00
• 02 PERNOS DE 7/8 COMPLETOS		8.00	16.00
• 02 FILTROS DE ACEITE DE MOTOR 6742-014540		295.00	590.00
• 01 FILTRO DE TREN DE POTENCIA 14X4932750		170.00	170.00
• 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE		205.00	205.00
• 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO		305.00	305.00
• 01 BALDE DE ACEITE HIDARULICO 10W		260.00	260.00
			<u>3962.00</u>

CAMION TRACTO VOLVO F-12

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1038

	S/.	P/UND	TOTAL
• 01 PULMON DE FRENO POSTERIOR		450.00	450.00
• 12 PERNOS DE 3/8 X 2 1/2 COMPLETO		7.00	84.00
• 04 PERNOS DE 5/8 COMPLETO		6.00	24.00
• 04 BALDES DE HIDROLINA TELLUS 68		198.00	792.00
• 01 FIBRA DE BUJE DE MUELLE		160.00	160.00
• 02 RETENES DE BUJE DE MUELLE		60.00	120.00
			<u>1630.00</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1397

	S/.	P/UND	TOTAL
• 01 SERV. DE CALIBRADO DE BALANCINES			450.00
• 01 SERV. DE CAMBIO DE ACORDEONES DE TUBO DE ESCAPE			100.00
• 01 SERV. DE CAMBIO DE PERNOS Y TUERCAS ORIGINALES DE MULTIPLE			150.00
• 01 SERV. DE CAMBIO DE EMPAQUE DE MULTIPLE DE ESCAPE			150.00
• 01 SERV. DE CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER			400.00
• 01 SERV. DE REPARACION DE CAJA DE DIRECCION			200.00
• 01 SERV. DE REVISION Y REPARACION DE CUBOS			200.00
• 01 SERV. DE REVISION Y CAMBIO DE ZAPATAS DE SISTEMA DE FRENO			800.00
			<u>2450.00</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 4090

	S/.	P/UND	TOTAL
• 02 PAQUETES DE MUELLE DELANTEROS		1410.00	2820.00
• 02 PAQUETES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS		350.00	700.00
			<u>3520.00</u>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANCOA

GOLVER PEREZ & SPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 638

• 01 UND VALVULA DE EMERGENCIA BE-016	S/.	450.00
• 01 UND NIPLE		<u>18.00</u>
		<u>468.00</u>

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 637

	P/UND	TOTAL
• 8 BALDES DE HIDROLINA TELLUS 68	s/.	198.00
• 12 PERNOS DE LA CAMPANA DE LA CAJA 7 1/16 X 3		4.00
• 02 MANGUERA DE ACORDEON DE AIRE		185.00
• 02 ACORDEON DE TUBO DE ESCAPE 4 1/2		295.00
		<u>590.00</u>
		<u>2592.00</u>

CARGADOR FRONTAL FIATALLIS:

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 640

• 01 SERVICIO DE REPARACION DE CONTROL DE VALVULAS.	S/.	<u>350.00</u>
---	-----	---------------

CARGADOR FRONTAL KOMATSU:

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 1361

	P/UND	TOTAL
•01 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR 6736515142	s/.	295.00
•01 FILTRO PRIMARIO DE COMBUSTIBLE 6754716140		205.00
•01 FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE 600 311 3620		305.00
•10 GLN DE ACEITE DE MOTOR SAE 15W40		48.00
•01 FILTRO REFRIGERANTE		115.00
		<u>115.00</u>
		<u>1400.00</u>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANCOA

 JOVANA PEREZ L. SPINOZA
 JEFE DE MAQUINARIAS

TRACTOR ORUGA D7H - AMUVRAE

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO 3007

• 13 SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARRILE	60.00	780.00
• 02 SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE BASTIDOR	1400.00	2800.00
• 04 SERVICIO DE MONTAJE DE RUEDA GUIA.	120.00	480.00
• 01 SERVICIO DE REVISION DEL SISTEMA HIDRAULICO		1800.00
• 02 SERVICIO DE DESARMADO Y ARMADO DE BOTELLAS HIDRAULICAS DE LAMPON.	300.00	600.00
• 02 SERVICIO DE DESARMADO Y ARMADO DE BOTELLAS HIDRAILUCAS DEL RIPER	300.00	600.00
• 01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR, CAJA CAMBIODE FILTROS, FAJAS, MANGUERA		400.00
• 08 SERVICIO DE EXTRACCION DE PERNOS ROTOS	15.00	120.00
• 01 SERVICIO DE PRUEBA DE PRESION Y CAUDAL DEL SISTEMA HIDRAULICO.		1800.00
• 80 SERVICIO DE DESARMADO Y ARMADO DE ZAPATAS.	10.00	800.00
		<hr/>
		10180.00
		<hr/> <hr/>

ADIUNTO:

- CUADRO DE RESUMEN
- SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO
- INFORME DEL OPERADOR
- COPIAS DE LAS SOLICITUDES ANULADAS
- GUIAS DE REMISION
- FACTURA No
 - 0001-001152,
 - 0001-001154,
 - 0001-001159

Es todo cuanto informo para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y su posterior trámite a efectos de pago al proveedor.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANCOA



JOLVER PÉREZ ESPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS

Nº	Nº 5/R ANULADAS	FECHA	Nº 5/R	FECHA	MAQUINARIA	DETALLE	PROVEEDOR	MONTO
1			1357	17/05/2010	TRACTOR ORUGA D7G-CAT	220 PERNOS DE ZAPATA	LIDIA YENY PARADO FLORES	2310.00
2			1449	20/05/2010	TRACTOR ORUGA DTG-CAT	REPUESTOS Y LUBRICANTES	LIDIA YENY PARADO FLORES	7310.40
3	4134-2009	14/12/2009	1396	20/05/2010	TRACTOR ORUGA DTG-CAT	SERVICIO DE CALIBRADO DE BALANCIN	LIDIA YENY PARADO FLORES	300.00
4	3814	14/12/2009	1871	18/06/2010	TRACTOR ORUGA DTG-CAT	REPARACION DEL PAQUETE DE DIRECCION GENERAL	LIDIA YENY PARADO FLORES	3500.00
5	3901-2009	26/11/2009	1446	20/05/2010	MOTONIVELADORA GD 511 KOMATSU	MANGUERA DE ALTA PRESION (RUEDA DE INCLINACION)	LIDIA YENY PARADO FLORES	170.00
6			1364	17/05/2010	MOTONIVELADORA GD 511 KOMATSU	RODAJE, PERNOS MANGUERA	LIDIA YENY PARADO FLORES	588.00
7	4137-2009	14/12/2009	1442	20/05/2010	TRACTOR ORUGA D6D-CAT	MANGUERA HIDRAULICA, CAÑERIA DE PRESION, OTROS	LIDIA YENY PARADO FLORES	897.00
8			631	10/03/2010	TRACTOR ORUGA D6D-CAT	PERNOS, BOCINAS, RETEN	LIDIA YENY PARADO FLORES	698.20
9			639	10/03/2010	TRACTOR ORUGA D6D-CAT	SERV. REPARACION DE CARRIL SUPERIOR IZQUIERDO	LIDIA YENY PARADO FLORES	480.00
10			647	10/03/2010	TRACTOR ORUGA D6D-CAT	SERV. MANTENIMIENTO DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	LIDIA YENY PARADO FLORES	400.00
11			1441	20/05/2010	TRACTOR ORUGA D6D-CAT	SERV. SOLDADO DEL CASTILLO DEL CARRIL SUPERIOR	LIDIA YENY PARADO FLORES	350.00
12			1359	17/05/2010	VOLO. MERCEDES BENZ XP 6313	SERV. REPARACION DE CORONA, EXTRACCION DE RODAJES	LIDIA YENY PARADO FLORES	600.00
13			1276	11/05/2010	VOLO. MERCEDES BENZ XP 6313	RODAJE, DISCO DE EMBRAGUE, COLLARIN, ACEITE	LIDIA YENY PARADO FLORES	1395.00
14			612	11/05/2010	VOLO. MERCEDES BENZ XP 6313	DOS BATERIAS DE 12 VOLTIOS	LIDIA YENY PARADO FLORES	870.00
15	3777-2009	19/10/2009	1445	20/05/2010	TRACTOR ORUGA EX 65 KOMATSU 70998	FILTROS DE AIRE, TREN DE POTENCIA, ACEITE	LIDIA YENY PARADO FLORES	1200.00
16			1277	11/05/2010	TRACTOR ORUGA EX 65 KOMATSU 70998	ACEITE, PERNOS, FILTROS,	LIDIA YENY PARADO FLORES	3962.00
17			1038	19/04/2010	CAMION TRACTO VOLVO F-12	PULMON DE FRENO, PERNOS, HIDROLINA, OTROS	LIDIA YENY PARADO FLORES	1630.00
18	3974	14/12/2009	1397	20/05/2010	CAMION TRACTO VOLVO F-12	SERV. CALIBRADO DE BALANCIENES, CAMBIOS DE ACCESORIOS, OTROS	LIDIA YENY PARADO FLORES	2450.00
19			4090	04/05/2010	CAMION TRACTO VOLVO F-12	DOS PAQUETES DE MUELLES Y AMORTIGUADORES	LIDIA YENY PARADO FLORES	3520.00
20			638	10/03/2010	CAMION TRACTO VOLVO F-12	VALVULA DE EMERGENCIA, NIPL	LIDIA YENY PARADO FLORES	468.00
21			637	10/03/2010	CAMION TRACTO VOLVO F-12	HIDROLINA, PERNOS, MANGUERA, OTROS	LIDIA YENY PARADO FLORES	2592.00
22			640	20/03/2010	CARGADOR FRONTAL FATALIUS	SERV. REPARACION CONTROL DE VALVULAS	LIDIA YENY PARADO FLORES	350.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANCOA

JOLVER PEREZ ESPINOZA
JEFE DE MAQUINARIAS



DC Engines Peru



DE: LIDIA YENY PARADO FLORES

IMPORTACIÓN Y VENTA DE REPUESTOS
PARA MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS

Av. Alameda Hilser Km. 1 Cel.: 01-988547079 RPM #778553

E-mail: jphc_128@hotmail.com

R.U.C. 10210152984

FACTURA

0001 - N° 001196

CLIENTE: *Municipalidad Distrital de Pangoa*

R.U.C.: *20146673776*

DIRECCIÓN: *Calle 7 de junio 641 - S.M.P.*

FECHA:

COND. DE PAGO:

ITEM	CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<i>220</i>	<i>und.</i>	<i>Perros de Zapata</i>	<i>10.50</i>	<i>2310.00</i>

SON: *dos mil trescientos diez con 00/100 Nuevos Soles*

SUB TOTAL

2310.00

ICV:



DC Engines Peru



DE: LIDIA YENY PARADO FLORES

IMPORTACIÓN Y VENTA DE REPUESTOS
PARA MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS

R.U.C. 10210152984

FACTURA

0001 - Nº 001154

Av. Alameda Hilser Km. 1 Cel.: 01-988547079 RPM # 778553

E-mail: jphc_128@hotmail.com

CLIENTE: *Municipalidad Distrital de Pangoa*

R.U.C.: 20146673776

DIRECCIÓN: *Calle 7 de junio N° 641 SMP*

FECHA:

COND. DE PAGO:

ITEM	CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
02		4m3948	anillos de presión	42.50	85.00
01		8m4446	oring	2.30	2.30
01		8m4788	oring	4.20	4.20
01		8m4987	oring	2.90	2.90
02		Juego	segmentos	1499.00	2998.00
40		und	pernos de segmento con fuerza	10.50	420.00
04		und	metales del bastidor	48.00	192.00
04		3J2443	Bocina	45.00	180.00
08		Baldes	de aceite 25W60	220.00	1760.00
06		Baldes	shell 40	190.00	1140.00
02		und	anillos	43.00	86.00
02		Baldes	de aceite 25W60	220.00	440.00
01			calibrado de balancin		300.00
01			Revisión del control de dirección y discos		350.00
01		und	mangueras de alta presión		170.00
06		und	pernos para la tornamesa de 7/16 x 3	8.00	48.00
01		und	Rodaje para la rueda delantera	350.00	350.00
01		und	manguera hidraulica de alta presión		190.00
01		und	manguera de presión hidraulica		310.00
01		und	Cañeria de presión de petroleo		72.00
01		und	Cebador manual		150.00
01		und	manguera		280.00
01		und	valvula de templador de cadena		88.00
14		und	pernos 3/4 x 3 1/2 completo	12.50	175.00
06		und	pernos de 3/4 x 3 1/2 completo	12.50	75.00
01		9W3989	reten		195.00
01		und	seal 6P		81.00
01		5m6637	Bocina		175.00
04		und	pernos 5/8 x 3	11.80	47.20
01			Reparación de un carril superior 129		480.00
01			mantenimiento del enfriador de aceite		400.00
01			Soldado y reforzado del castillo del carril		350.00
01			reparación de la corona y extracción de rodaje		600.00
01		und	rodaje de pilot de eje propulsor		280.00
01		und	Disco de embrague		180.00
01		und	Colectorin - 113527-012		350.00
03		baldes	de aceite spirax 140	195.00	585.00
02		und	baterias de 21 placas	435.00	870.00
01		und	Filtro de aceite 600 185 5110		610.00
01		und	Filtro de aire 600 185 5120		230.00
02		und	Filtro de fren de potencia 14R4982750	180.00	360.00

SON: *dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho con 60/100 N.S.*

SUB TOTAL

18 758.60

I.G.V. I

CANCELADO



DC Engines Peru



DE: LIDIA YENY PARADO FLORES

IMPORTACIÓN Y VENTA DE REPUESTOS
PARA MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS

R.U.C. 10210152984

FACTURA

0001 - Nº 001152

Av. Alameda Hilsar Km. 1, Cel.: 01-988547079 RPM # 778553

E-mail: jphc_128@hotmail.com

CLIENTE: Municipalidad Distrital de Pungora

R.U.C.: 20146673776

DIRECCIÓN: Calle 7 de Junio 641 S.H.P.

FECHA:

COND. DE PAGO:

ITEM	CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	03	Baldes	Acete de HD-30	260.00	780.00
	05	Balde	Acete de 10w. Hidraulico	260.00	1300.00
	32	und.	Pernode Cuchilla y Cantonera	10.50	336.00
	02	und.	Perno de 3/8 completo	8.00	16.00
	02	und.	Filtro de Acete de Motor 6742-014540	295.00	590.00
	01	und.	Filtro de Tren de Potencia 17X4932750	170.00	170.00
	01	und.	Filtro de Combustible	205.00	205.00
	01	und.	Filtro de Combustible secundario	305.00	305.00
	01	und.	Balde de Acete Hidraulico 10W	260.00	260.00
	01	und.	Pulmon de freno Posterior	450.00	450.00
	12	und.	Pernos 3/8 x 2 1/2 completo	7.00	84.00
	04	und.	Pernos de 5/8 completo	6.00	24.00
	04	und.	Balde de Hidrolina Tellus 68	198.00	792.00
	01	und.	Fibra de Bujie de Muelle	160.00	160.00
	02	und.	Retenes de Bujie de Muelle	60.00	120.00
	01		Calibrado de Balancines	450.00	450.00
	01		Cambio de Acordion de Tubo de escape		100.00
	01		Cambio de Pernos y Tuercas de Multiple		150.00
	01		Cambio de empaque de Multiple de escape		150.00
	01		Cambio de empaque de Carter		400.00
	01		Reparacion de caja de direccion		200.00
	01		Revisión y Reparación de Cubos		200.00
	01		Revisión y cambio de zapatas del sistema		300.00
	02	und.	Paquete de Muelle delantero	1410.00	2820.00
	02	und.	Paquete de Amortiguadores delanteros	350.00	700.00
	01	und.	Valvula de emergencia B2-016	450.00	450.00
	01	und.	Niple	18.00	18.00
	08	und.	Balde de Hidrolina tellus 68	198.00	1584.00
	12	und.	Perno de Campana de Caja 7 1/16 x 2	4.00	48.00
	02	und.	Manguera de Acordion de aire	185.00	370.00
	02	und.	Acordion de Tubo de escape 4 1/2	295.00	590.00
	01		Reparación de control de Valvulas	350.00	350.00
	01	und.	Filtro de Acete de Motor 6736515142	295.00	295.00
	01	und.	Filtro Primario de Combustible 6754716140	205.00	205.00
	01	und.	Filtro Secundario de Combustible 600311.3620	305.00	305.00
	10	gal	Acete de Motor Sae 15W40	48.00	480.00
	01	und.	Filtro Refrigerante	115.00	115.00

SON: Dieciséis mil trescientos Setenta y dos con 00/100 Nuevos Soles

SUB TOTAL

16372.00



DC Engines Peru



DE: LIDIA YENY PARADO FLORES

IMPORTACIÓN Y VENTA DE REPUESTOS
PARA MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS

R.U.C. 10210152984

FACTURA

0001 - Nº 001159

Av. Alameda Hilsér Km. 1 Cel.: 01-988547079 RPM: #778553

E-mail: jphc_128@hotmail.com

CLIENTE: *Municipalidad Distrital de Pangoa*

R.U.C.: *2014 6673776*

DIRECCIÓN: *Calle 7 de Junio 641 - S.M.P.*

FECHA:

COND. DE PAGO:

ITEM	CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	13		Servicio de desmontaje y montaje de arbol	60.00	780.00
	02		Alineamiento de Bastidor	1400.00	2800.00
	04		Montaje de Rueda de guía	120.00	480.00
	01		Revisión del sistema Hidraulico		1800.00
	02		Desarmado y Armado de Botella de lampen	300.00	600.00
	02		Desarmado y Armado de botella de Riper	300.00	600.00
	01		Mantenimiento de Motor, Caja y cambio de filtros, manguera y Faja		400.00
	08		Extracción de Pernos Rotos	15.00	120.00
	01		Prueba de presión caudal del sistema Hidraulico		1800.00
	80		Desarmado y Armado de Zapatas	10.00	800.00

SON: *Diez mil Ciento ochenta y 00/100 Nuevas Soles*

SUB TOTAL *10180.00*